

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos. Los suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de los sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 mes.

PIANOS. Viuda de Conrado García é hijo.— Véase cuarta plana.

Pamplona 25 de Enero de 1889.

La política de los reformistas.

Nuestro apreciable colega *La Voz de Guipúzcoa*, ha insertado íntegro en sus columnas el artículo *Política Vascongada* que publicamos el miércoles, en el que lamentábamos la division surgida en aquella provincia entre ciertos elementos, y que se ha dado á conocer, desde que se formó en San Sebastian el partido llamado reformista.

Aun cuando ya dábamos á entender en dicho artículo que adivinábamos la causa del mal, expresábamos, no obstante algunas dudas sobre los hechos que en realidad hubieran podido contribuir á un estado de cosas, tan contrario á los intereses liberales, como favorable á los carlistas, y para desvanecer estas dudas nuestras y despejar la situacion, el colega guipuzcoano, publica tambien en el mismo número en que copia el nuestro, otro artículo en que á grandes rasgos se hace la historia del comité provincial liberal de Guipúzcoa, que al parecer es el *coco* de los reformistas.

El partido liberal de Guipúzcoa, compuesto lo mismo de monárquicos que de republicanos, llevó á cabo no hace mucho tiempo, un gran acto de patriotismo (y esto no lo dice *La Voz* sino que lo decimos nosotros) proclamando la union y realizándola, para hacer frente, combatir y derrotar al carlismo. Con esa bandera de la union lucharon todos los liberales guipuzcoanos en las últimas elecciones de diputados provinciales y obtuvieron una completa victoria sobre el partido de don Carlos, unido con el partido de los íntegros.

Aunque por otra cosa no fuera, solo por este acto realizado, en pró de las ideas que defiende y que defendemos todos, merecería consideracion y respeto al partido liberal de Guipúzcoa; aunque todas las acusaciones vagas, caprichosas é infundadas que lanzan sobre ese partido los modernos conversos al reformismo, fuesen ciertas, siempre debería inspirarnos á todos los que amamos la libertad y por ella combatimos diariamente, la simpatía y adhesión que se merece, el que en un crítico momento supo prescindir de antagonismos de personalidades y matices de opinion, para sacar la libertad triunfante.

Estos servicios y la gloria que de ellos dimana, no pueden por mucho que se esfuerzen, negárselos al partido liberal de San Sebastian, los improvisados reformistas del Sr. Romero Robledo. Y menos pueden todavía, cuanto que estos reformistas, llevan en su mismo origen su pecado de antivascogados y liberticidas, que no borrarán nunca, que no podrán hacer olvidar, por ruidosas y repetidas que sean sus protestas, en favor de la libertad y de las franquicias euskaras.

Ese mismo partido liberal, que tanto luchó y tan gran triunfo alcanzó en

las últimas elecciones, fué el que, terminada aquella y en reunion solemne á la que concurrieron el Comité provincial, los comités de distrito y locales, los diputados á Cortes y senadores y los diputados provinciales electos, acordó mantener la concordia de todos los elementos liberales con la misma organizacion que les habia dado el triunfo.

«Existe, pues, la union, dice *La Voz de Guipúzcoa*; y en frente de ella, rebelándose contra la autoridad del Comité provincial, y mofándose de las entusiastas adhesiones que al Comité central han dirigido todos los comités del distrito, se presenta el partido reformista, declarando, entre otras cosas verdaderamente incomprensibles en este país, que el partido reformista procurará concluir con esa lucha, que ha tomado el carácter de luchas de razas entre liberales y carlistas, empleando con estos las armas de la persuacion.

«Lo que significa esto en este país en que á carlistas y liberales nos separa un abismo infranqueable, no necesitamos decirlo al perspicaz diario republicano de Bilbao.

«Pero lo que sí hemos de decir y nuestro estimado colega es que lo más inconcebible de todo lo que así sucede, es que se levante esa bandera de rebelion en nombre de un partido que se llame liberal, y declarando que el propósito que á esos hombres anima es combatir no sabemos qué política de compadres, y no sabemos qué malas artes de un supuesto caciquismo.»

Lo que eso significa, añadimos nosotros, demasiado se comprende; lo que eso significa, es que el Sr. Romero Robledo, apesar de su separacion del señor Cánovas, no ha podido renunciar á su antiguo maquiavelismo, que tanta celebridad le dió, cuando era lugarteniente del jefe de los conservadores, y se figure tal vez, por el desconocimiento que tiene de este país, que este maquiavelismo puede darle resultados en Guipúzcoa. Lo que eso significa es, que unos por candidez sobrada, otros por secretos despechos personales, ha habido en Guipúzcoa media docena de *claquers* del Sr. Romero Robledo, que secunden y sirvan sus propósitos, que ahora como siempre no pueden ser otros sino destruir lo existente, porque el talento político del autor de la circular del 9 de Octubre, nunca puede aplicarse á construir y levantar nada nuevo y mucho menos, sobre la base de la libertad.

¡Triste y nada envidiable campaña la emprendida por los reformistas de Guipúzcoa!

Hácese en aquella provincia la única y acertada política que puede y debe hacerse, la política anticarlista, y alzanse contra ella para combatirla y desquiciarla; llámanse liberales, quieren ser más liberales que los que se hallan unidos á la sombra de una bandera eminentemente liberal y democrática y dirigen al mismo tiempo cariñosos llamamientos á los carlistas y piden su concurso y hasta los admiten en sus filas... ¿Qué serie de contradicciones es esta,

ni qué clase de política es la emprendida por los reformistas? Francamente, nosotros no comprendemos que con gentes que de tal manera proceden, se pueda ir á ninguna parte como no sea al completo aniquilamiento de la verdadera, de la genuina política vascongada. ¿Que esos liberales del reformismo quieren justificar sus ataques hácia los verdaderos liberales de Guipúzcoa, hablando de un imaginario caciquismo que es necesario combatir?... Pues bien, dejadlos!

¿Dejarán de ser ellos los colaboradores y amparadores de los carlistas y los fieles adeptos de un hombre que como el Sr. Romero Robledo, ha elevado el caciquismo en nuestra patria, á la altura de una institucion?

(El Porvenir Vascongado.)

Noticias Agrícolas.

Escriben á *La Revista Vinícola de Agricultura de Zaragoza*:

«*Muniain de la Solana* (Navarra)—La nueva campaña vinícola ha principiado con muy buenos auspicios. Se han hecho grandes ajustes de vino al precio de 8 y 8 y medio reales cántaro de 11'77 litros. El comisionista de Allo Sr. Zabalza, que trabaja para una compañía de Tudela y para dos ó tres empresas de Pasajes, está acaparando buenas partidas que exportará en breve. Los vinos de aquí no tienen yeso pero ostentan un color y una grana como ninguno. En Morentin y Dicastillo la demanda de estos dias es tambien buena.

La cosecha de oliva ha sido corta, razon por la cual se vende á buen precio. Los trujaleros pagan el robo de aceituna de 28'13 litros de cabida á 13 reales.

Cintruénigo (Navarra).—Poco de notable puedo comunicarle referente á nuestra situacion vinícola, pues apenas se hacen transacciones de importancia; fluctuando los tipos de 7 á 8 reales el decálitro. Nos encontramos en plena recoleccion de oliva, cuyos rendimientos dejan bastante que desear. El aceite se cotiza á 60 reales la arroba.

Mendigorría (Navarra).—Despues de varios dias de lluvias, tenemos un tiempo bonancible, así es que los sembrados están mejorables, y la misma esperanza se puede tener de las demás plantas para coger una buena cosecha por lo bien saturada que ha quedado la tierra de humedad. La venta de vinos sigue regular en relacion con las existencias, pero como el propietario está tan falto de recursos para atender á sus más apremiantes necesidades, de ahí que hay muchos deseos de vender.

La cosecha de oliva ha sido algo más de lo que se pensaba, pero ha sido corta, pues de 12 á 14.000 robos que se cogen en algunos años solo se habrán cogido en el presente unos 4.000, apenas hay para el consumo local. Precios de vino á 8 reales cántaro de 11'77 litros, aceite viejo á 24 reales docena, de cereales no hago mencion, pues apenas hay para el consumo local.

Tesoro diplomático.

Poco antes de adolecer de la enfermedad que hoy le tiene postrado en cama, tuvo el archivero y cronista del Señorío de Vizcaya, D. Antonio de Trueba, la gloria de prestar un gran servicio á la historiografía patria, consiguiendo, si no (por más que lo intentó) enriquecer á poca costa los pobres archivos del Señorío con un verdadero tesoro diplomático que se le hubiera envidiado, que este no fuera al extranjero, como estaba á punto de ir, y quedara en Bilbao mismo en poder de un buen patriota dispuesto siempre á permitir su consulta á los aficionados á los estudios históricos.

El que ha tenido la honra de adquirir la colección es el ilustrado jóven D. Luis de Ocharan.

Consiste el tesoro en cuestion en cuatro soberbios tomos que contienen, copiados en rica vitela con gran inteligencia paleográfica y criterio histórico, con orlas y letras capitales coloridas, cerca de seiscientas donaciones reales y escrituras particulares, comprensiva su kalendacion desde principios del siglo X á mediados del XVI, y relativas á la region del Norte de España, incluidas las provincias vascongadas y la de Santander.

Procede esta rica colección diplomática del archivo del monasterio benedictino de Santa María la Real de Nájera, cuyos documentos se hubieran perdido en su mayor parte, á no existir la copia descubierta por el Sr. Trueba, pues los que obran en el archivo nacional apenas llegan á descientos y están sin catalogar y sabe Dios en qué estado de conservacion.

Sabemos que *La Ilustracion Española y Americana* posee y dará á luz próximamente noticia circunstanciada y curiosa del hallazgo hecho por el archivero y cronista de Vizcaya, que dá luz inapreciable para el esclarecimiento de muchos puntos oscuros de la Historia del Norte de España, inclusa la de vizcaya misma, á uno de cuyos Señores de la dinastía de Haro se asigna en uno de los diplomas el Señorío de las Montañas de Santander.

(De El Noticiero Bilbaino.)

Modas parisienses.

(Servicio particular.)

El color verde está en pleno favor en este momento, y toda la gama de tonos se emplea con verdadero éxito. El verde-agua muy claro, abandonado durante mucho tiempo, úsase mucho para *toilette* de baile ó de gran comida. Voy á citar dos modelos de trajes elegantes de este tipo:

1.º Falda en brocado verde y oro sobre fondo rosa. Los recamados de brocado van entrelazados ó cortados por otros de terciopelo verde bordados en oro. *Redingote* con cola en terciopelo verde, adornada de un bordado en oro. Cinturon Bayadera en terciopelo ó satin verde. Fichú cruzado en gasa de China bordada en oro. Manga abufada en gasa rosa, cerrada por un puño de terciopelo verde.

2.º Vestido liso en terciopelo verde, medio recubierto por una túnica verde pálido en gasa bordada de margaritas de tonos variados, pero muy suaves; el pétalo de estas flores está hecho con perlas. Cuerpo en terciopelo verde, guarnecido de draperias de gasa parecida á la túnica; va abierto en sentido rodondo, y de la manga, muy corta, sale un manojito de cintas que cae sobre el brazo desnudo; el alto cinturón está contenido por un artístico broche. Esta misma *toilette* se hace en otros colores, tales como pensamiento ó gris plata. Yo la aconsejaria hasta en negro, con las margaritas bordadas en color, naturalmente.

Los cuellos y plastrones de encaje se llevan mucho para vestidos altos. Los fichús de gasa, de surah ó de encaje para trajes medio abiertos. Los chalecos varían y se hacen á capricho, recamados, bordados, hasta en terciopelo labrado; se ven modelos de todas clases. Algunos elegantes ponen el cinturón con el chaleco, y entonces aquel no va más que hasta el talle.

Un nuevo concurso de belleza.

Se verificará en Turin el 25 del próximo Febrero y durará tres dias.

El primer premio consistirá en mil francos en oro y un estandarte de terciopelo.

El segundo, una oriflama bordada de oro y una joya orlada de diamantes.

El tercero es un estandarte bordado con piedras preciosas.

El cuarto es una banja que tambien lleva piedras preciosas.

El comité ofrece á las damas que tomen parte en el concurso, costearles todos los gastos de instalacion y hospedaje, para lo cual cuenta con un magnífico hotel.

Las candidatas deberán dirigir sus fotografías al comité antes del 12 de Febrero.

Adiciones

á las ordenanzas municipales de policía urbana en lo concerniente á los almacenes de carbon y leña.

1.^a Para poder abrir al público un almacen de carbon ó leña, será requisito indispensable que los dueños de éste lo soliciten del señor Alcalde, quien previo informe del señor Arquitecto Municipal acerca de las condiciones del local que se trate de destinar á almacen, concederá ó denegará, segun proceda, el permiso solicitado.

2.^a Los locales que se destinen á almacen de carbon ó leña tendrán la capacidad suficiente, á fin de que en ellos se establezca un paso central de 1^m 50 centímetros de ancho, y los laterales necesarios de 1 metro para que en todo tiempo puedan ser reconocidas las existencias almacenadas.

3.^a Las separaciones que por consecuencia del paso central y de los laterales resulten, no podrán formar superficies de más de 9^m.² y en todo caso los montones ó pilas que se formen sobre dichas superficies, dejarán un espacio de un metro entre su parte superior y el techo del local.

4.^a Solo podrán usarse dentro de los locales destinados á almacenes de carbon y leña, faroles provistos de su correspondiente vela ó alimentados con aceite vegetal, y en ningun caso ni bajo pretexto alguno con petróleo ú otro líquido análogo de facil inflamacion. Los faroles deberán estar además revestidos de un alambrado que preserve los cristales, y haga por lo tanto imposible que salten las chispas al exterior.

5.^a Los dueños de los almacenes que existan abiertos al ser aprobadas estas modificaciones, quedarán obligados á las prevenciones de las mismas á medida que vayan dando salida á las existencias, y no se les permitirá introducir nuevas partidas de combustible, si no se ajustan, en cuanto á la forma de almacenarlas, á lo prevenido en la disposicion 2.^a

6.^a Con el fin de que se ejerza la debida vigilancia y no se eluda por los almacenistas el cumplimiento de las precedentes disposiciones, los alguaciles cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de girar visitas diarias, dentro de sus respectivos distritos, á los almacenes de carbon y leña, y darán parte inmediatamente á la Alcaldía de las infracciones que observaren.

Las precedentes adiciones á las ordenanzas municipales de policía urbana fueron aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en la sesion ordinaria del dia 22 de Diciembre de 1888, y por el M. I. Sr. Gobernador civil con fecha 12 de Enero de 1889, acordándose en la propia fecha su impresion y publicacion. Pamplona 14 de Enero de 1889.— Con acuerdo de S. E., *Agapito Goni*, Secretario.

Correspondencia.

Madrid 23 de Enero de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

EL INDULTO.

La Gaceta publica hoy el anunciado decreto de indulto con el que la reina ha querido solemnizar el santo del Rey.

Por dicho decreto se concede indulto total de las penas impuestas por delitos de imprenta y por los demás delitos políticos de que hubiere conocido la jurisdiccion ordinaria, comprendidos en todo el capítulo 1.^o, en las secciones 1.^a y 3.^a del capítulo 2.^o, ambas del título 2.^o, salvo los artículos 188 al 202, en los capítulos 1.^o, 2.^o y 3.^o y en el art. 273 del libro 2.^o del Código Penal.

El ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en los procesos incoados por los delitos á que se refieren los artículos anteriores.

Se concede indulto del resto de la pena á los individuos y clases de tropa condenados por los delitos de rebelion y sediccion militar, debiendo extinguir en cuerpos disciplinarios el tiempo de su empeño en el servicio militar. Se exceptúan de esta gracia los penados por delitos de injurias y calumnia contra particulares y por los cometidos contra soberanos, príncipes, agentes diplomaticos ó extranjeros con caracter publico.

El indulto es, como se vé, todo lo amplio que podia desearse, pues las excepciones que contiene son aquellas de que no es posible prescindir, de que no prescindiria ningun Gobierno. Sin embargo á *El País* le ha parecido mal y lo censura con dureza, por cierto en términos que no le han de agradecer mucho á aquellos de sus correligionarios á quienes al-

canza, pues de sus palabras parece deducirse que únicamente le preocupa la suerte del ex-brigadier Villacampa.

No obstante estas censuras de *El País*, el indulto ha producido buen efecto en la opinion por ser el más amplio que se ha dado desde hace algunos años y ha de llevar la alegría á multitud de familias, cuya suerte podrá importar poco á *El País*, pero vale tanto como la del personaje más encopetado.

Por esto esas censuras han de importar poco al Gobierno porque su efecto en la opinion ha sido escasísimo.

IMPORTACION DE ARMAS.

Hace dias anunció el Sr. Ansaldo una interpelacion al señor ministro de Estado sobre la concesion de un privilegio á Italia que se suponía hecho por el Sultan para la fabricacion de armas, privilegio que dañaba gravemente á nuestra industria.

El señor marqués de la Vega de Armijo ha dirigido al Sr. Ansaldo una carta trascribiéndole el siguiente párrafo de una comunicacion que ha recibido de nuestro representante en Tanger.

«El Sultan no ha concedido monopolio ni privilegio de fabricar armas ni á Italia ni á nadie. Sencillamente utilizará una maquina, que por cierto ha resultado incompleta, comprada hace tiempo por un hijo del antiguo Vargash, que era el encargado de comprar armas en Bélgica. El ensayo resultará caro, y cuando se vea esto podremos ofrecer al Sultan nuestras armas, si los fabricantes españoles pueden darlas al precio de los belgas en cuyo caso convendrá que me remitan modelos.»

En vista de esto el Sr. Ansaldo ha renunciado á explicar su interpelacion, proponiéndose gestionar el envío de modelos.

LA RECEPCION.

Ha sido verdaderamente brillante revistiendo el esplendor que es propio en esta clase de fiestas palatinas. El acto se ha celebrado en el sunioso salon del Trono habiendo comenzado á la una en punto. Antes de esta hora S. M. recibió en la Cámara a los ministros, cuerpo diplomático y capitanes generales segun es fórmula en estas solemnidades siguiendo inmediatamente despues la recepcion oficial de las comisiones de los Cuerpos Colegisladores. Ocupaban el Trono S. M. el Rey y su augusta madre la Reina, á un lado la infanta Isabel, princesa de Asturias, infante D. Antonio, la infanta D.^a María Teresa, y el Gobierno, y al otro el cuerpo diplomático, altas dignidades y damas de S. M. la Reina. Esta vestía de negro con encajes luciendo un precioso *riveré* de brillantes. S. M. el Rey un vestido de terciopelo corinto con encajes blancos, la infanta Isabel de verde mar, las infantitas de blanco y azul y el infante D. Antonio vestía uniforme de comandante de húsares. Tambien ha asistido la infanta D.^a Eulalia.

La recepcion dió principio como ya llevo dicho á la una por la comision del Senado que presidia el Sr. Pavia y Pavia por enfermedad del señor marqués de la Habana que sigue bastante grave. Despues del cambio de discursos de felicitacion que más adelante verán los lectores pasó la comision del Congreso con el Sr. Martos á la cabeza. Había gran curiosidad por conocer las declaraciones que el Sr. Martos hiciera al felicitar á la Reina en nombre del Congreso, recordando sin duda lo acaecido el año pasado. Pero el Sr. Martos ha sabido atenerse á lo que preceptúan los límites de la presidencia, concretándose á leer el discurso que más adelante puede verse.

Terminada la recepcion de las comisiones de las Cámaras comenzó la recepcion general y militar en la forma establecida. Los diputados conservadores que segun el acuerdo adoptado debían presentarse separadamente de sus compañeros no lo han hecho sino en muy corto número para evitar que á este acto se diera torcidas interpretaciones. Entre los individuos que se han presentado disgregados figuran el Sr. Cánovas, que lucía el Toison de Oro, el Sr. Salcedo, el Sr. Cárdenas Villaverde y algunos otros de menor importancia.

Nombres de los concurrentes á la ceremonia pudiera citar muchísimos. Sin embargo mencionaré á los más importantes:

Del Senado á los Sres. Pavia, marqués de Casa-Jimenez, Alvarez, Tornero, Peña Florida Silvela, Calleja, marqués de Cayo del Rey, Sardoal, Elduayen y otros.

Del Congreso y en la comision á los señores Azcárraga, Boixader, Correa, Cañellas, Aix, Nuñez de Velasco, Ochando, Mellado, Rodríguez, Alonso Martinez (D. V.) Gamazo, Maura y otros.

Además han concurrido comisiones de los cuerpos consultivos, Ayuntamiento, Diputacion, Tribunales, Universidad etc. etc.

Entre otras personas he de citar tambien al Capitan general, de Madrid, Gobernador civil, general Jovellar, O'Ryan, Duque de Tetuan, Balaguer, marqués de Perijáa, Polavieja, general Palacios, Puñonrostro, embajadores de Austria, Alemania, Rusia, Francia, China, Nuncio de Su Santidad, conde de Almenas, general Chacon, marqués de Molins y muchísimos más.

Terminada la recepcion general, se ha verificado la de señoras, que ha estado tambien concurridísima, habiendo visto luciendo elegantísimos trajes, á las duquesas de Bailen, Mandas y Osuna, condesas de Villapadierna, Superunda, Javalquinto, Toreno, Molins y Heredia Spinola, marquesa de Molins y de Ahumada, duquesa de Sesá y otras muchas cuyos nombres harían interminable esta relacion.

LOS DISCURSOS.

El Sr. Pavia y Pavia que por la enfermedad

del marqués de la Habana presidia la comision del Senado leyó el siguiente discurso:

Señora: En nombre y representacion del Senado tenemos la honra de felicitar á V. M. por los dias de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

El Senado y la Nacion entera al recordar hoy el glorioso nombre de los Alfonsos siente más que nunca viva la memoria del inolvidable Rey D. Alfonso XII abrigando la seguridad de que el Rey D. Alfonso XIII seguirá la senda que aquel magnánimo monarca le dejara trazada por el mayor bien de la patria. Esa seguridad se acrecienta cada dia más porque la nacion vé y admira á V. M. como Regente y como madre preparando al Rey su Augusto Hijo un glorioso porvenir.

Por eso Señora allí donde V. M. se presentó con el Rey aclamada en medio del mayor entusiasmo y recibe inequívocas pruebas de la admiracion y del afecto que tiene conquistados por sus relevantes virtudes.

Dignese V. M. aceptar la pública manifestacion de los sentimientos que ha sabido inspirar al Senado que eleva al cielo Señora fervientes votos por la dicha y felicidad de Vuestra Majestad, de su Augusto Hijo Alfonso XIII y de la Familia Real.

La Reina contestó lo siguiente:

Señores Senadores: Recibo con profundo agradecimiento la felicitacion que me dirigis con motivo de ser hoy los dias de mi muy amado hijo el Rey D. Alfonso XIII y no os agradezco más, que el recuerdo que con este motivo invocais de mi inolvidable esposo.

En medio de los sagrados deberes que me impone la alta mision de que quedé investida por la prematura muerte del Rey D. Alfonso XII es para mí un gran consuelo el testimonio de adhesion y cariño de todas partes del pueblo español que me atenta y perseverar en el noble propósito de grabar en el ánimo de mi Augusto Hijo aquellos sentimientos de patriotismo que harán imperecedera la memoria de su Augusto Padre como viene siendo la de sus predecesores del mismo nombre quienes tanto contribuyeron en épocas gloriosas al engrandecimiento de la Patria.

Ruego lo hagais así presente al alto cuerpo en cuya representacion venis hoy á felicitarlo manifestándole que los votos que dirijo al Altísimo este santo dia á la vez que por mi felicidad, por la de mi Augusto Hijo y toda la Real familia les permitan en mi corazón los más vivos sentimientos de reconocimiento y gratitud.

El Sr. Martos leyó el siguiente discurso:

Señora: Venimos en comision del Congreso de los diputados á felicitar á V. M. en esta fiesta de los dias de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, á asociarnos vivamente al júbilo de V. M. como madre y ofrecerla como Reina Regente los sentimientos de la más inalterable adhesion y del más sincero y profundo respeto.

El cumplimiento de este encargo que tanto nos enaltece y nos honra, no es una pura solemnidad ni una cortejé indispensable ceremonia; es una pública ostentacion de amor y respeto, un acto cordial y entusiasta de devocion á V. M. y su Augusto Hijo por donde vea el pueblo español con cuanta fidelidad sabe representarle el Congreso, cuyos sentimientos ya por imposible caso aventajen ni excedan, cuando menos igualan los sentimientos mismos de la Nacion.

Nació este Congreso, casi al mismo tiempo que el Rey nació, y así aunque siempre hubiera sido deber suyo ayudarle y amarle, parece que tal especie de conjuncion en el nacer enjendran para él mayor obligacion de consagrar al Rey y a la Patria la total labor de su vida y aun le pone su necesidad de transmitir esa propia obligacion, por razon de herencia y por ley de ejemplo, á los demás congresos futuros; bien así como V. M. ejemplo de rectitud y modelo de ternura, hará de su Augusto Hijo un Rey amante del pueblo, Constitucional y justiciero ya que por fortuna de todos ha de ser su maestra en la vida, Reina tan discreta y leal como V. M., limpio y claro espejo de virtudes donde el Rey desde ahora, hasta que sea hombre ha de mirarse con tal empeño de reflejo lo que mira, que no es dudoso que lo alcance para gloria suya, premio de V. M. y provecho y aplauso de la Nacion. Así lo desea Señora el Congreso de los Diputados.

S. M. se dignó contestar:

Señores Diputados: Satisfecha á la par que conmovida he escuchado la felicitacion que me haceis en esta grata fiesta de los dias de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, aumentando al mismo tiempo mis sentimientos de madre y mis propósitos de seguir como hasta ahora siendo fiel depositaria de la herencia que en triste dia recibí de mi nunca bastante llorado esposo.

Si, es cierto que la gobernacion de un Estado impone grandes deberes y á veces grandes amarguras lo es tambien que nada iguala á las compensaciones, que amarguras y deberes encuentran en el amor del pueblo y más tarde en la severidad y justicia de la Historia.

Yo creo haber anticipado su fallo en vuestra cariñosa adhesion y me siento tan orgullosa de haberla inspirado como agradecida á los términos en que de ella venís á darme testimonio. Os ruego lo hagais así presente al Congreso de los Diputados siendo intérpretes para con el Rey y de toda la Real familia como en el mio propio envío á aquel Alto Cuerpo, que de tal modo y por tan dignos representantes

se ha asociado en este dia al júbilo de mi corazon.

CONSEJILLO.

Despues de la recepcion se han reunido los ministros en la secretaria de Estado, donde han permanecido una media hora, habiendo acordado en este breve espacio de tiempo extender el decreto de indulto á Cuba y Puerto Rico y ampliarlo aquí de suerte que comprenda á los guardias civiles de la Puerta de Hierro y creo que tambien, aunque de esto no estoy seguro á los soldados de Covadonga.

El Sr. Sagasta ha dado cuenta del dictamen de la comision de sufragio, el cual, como introduce algunas novedades de importancia respecto al proyecto, será objeto de detenido exámen por parte del Gobierno.

Se ha acordado tambien nombrar Gobernador civil de Malaga al distinguido periodista señor Oliver, y se ha hablado de los futuros presupuestos, recomendando de nuevo el Ministro de Hacienda que se le remitan cuanto antes los de cada departamento y que hagan las mayores economías.

Suyo affmo.—M.

Crónica.

No ha sido la intencion de EL LIBERAL NAVARRO retar á *El Eco* á discusion, respecto á si estaba ó no estaba justificada la decision del juez municipal, ni se se trataba de una honrada madre de familia.

EL LIBERAL NAVARRO sostiene hoy como sostuvo el otro dia, que el Sr. Gobernador civil obró dentro de sus derechos, pues respetando como respeta ciegamente y hallándose dispuesto á coadyuvar en la esfera de sus atribuciones las sentencias de los tribunales, tiene derecho inconcuso á conocer ciertas determinaciones y más cuando se refieren á fuerzas de un instituto que esta á sus inmediatas órdenes.

Egañan á *El Eco* los que le dicen que la sentencia no pudo cumplimentarse; el señor Gobernador civil fué el primero en apoyar al juzgado; si bien recabó las prerrogativas que tiene en los servicios de la Guardia civil.

Los que le han dicho á *El Eco* ciertas cosas pudieran haberle dado á conocer los artículos 16 y 17 del capítulo 4.^o del Reglamento para el servicio de la Guardia civil aprobado por Real Decreto, que tratan del auxilio que las fuerzas de aquel benemérito instituto hayan de prestar á las autoridades judiciales previo, en todos los casos, el conocimiento del señor Gobernador.

Podian tambien haberle dado á conocer una Real Orden del Ministerio de la Gobernacion de 7 de Enero de 1881, disponiendo que no se haga uso de la Guardia civil más que en casos extremos y podian haberla recordado varias disposiciones más, dictadas en idéntico sentido que las citadas.

Respecto á que del suceso tiene ya conocimiento el Sr. Presidente de la Audiencia, nada importa á nuestros propósitos, porque el dignísimo jefe del poder judicial del territorio, es conocido por su rectitud y dará la razon al Sr. Gobernador civil que es quien la tiene.

No venga *El Eco* haciéndose el defensor del principio de autoridad; éste se mantiene incólume cuando las personas constituidas en ella, guardan cada una el lugar que les corresponde y esto y solo esto, ha hecho el digno Gobernador civil Sr. Torres Jordi, que es como quien más celoso sostenedor del principio de autoridad.

Aprenda *El Eco* que los Jueces municipales tienen, no necesidad, sino obligacion, de reclamar en todos los casos el permiso del señor Gobernador para el empleo de la Guardia civil.

Refutados todos los puntos contenidos en la primera gaceta de *El Eco*, quedamos en que la digna autoridad civil de esta provincia, ha obrado dentro de su perfectísimo derecho.

No venga el decano queriendo aparentar que defiende lo bueno, cuando aquí todos lo conocemos y sabemos su afán de atacar á los liberales, aunque no haya ni el más mínimo pretexto.

Hoy se verificará en el *Casino Nacional* la velada que anunciamos dias pasados.

Damos las gracias al Sr. presidente del mencionado casino por su atenta invitacion y prometemos asistir, si nuestras ocupaciones lo permiten.

Se han publicado los artículos adicionales á las Ordenanzas municipales de policía urbana en lo concerniente á los almacenes de carbon y leña, que damos á conocer en otro lugar de este número.

Comentando el órgano de los leales nuestra gaceta sobre los donativos de S. M. la Reina, sale con esta que merece conocerse:

«Lo que apuntaremos en nuestras columnas, admirador de los héroes de Sagunto, es la salida de V. que bien puede calificarse de pié de banco.»

Vaya, hombre, que por poco se amosca Vd! De esos donativos que tan mal sientan á los carlistas apuntaremos muchos.

Aunque duela. Y para que se entere de la forma en que se ha distribuido, vamos á relatarla.

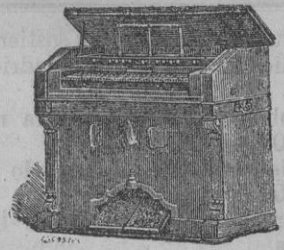
«A la Real Asociacion de Beneficencia domiciliaria 10.000 pesetas.

A las escuelas católicas de niños sostenidas por la Asociacion de católicos de Madrid, 2.500 pesetas.



PIANOS Y ARMONIUMS

VIUDA DE CONRADO GARCIA É HIJO



36, Paseo de Valencia 36 (BAJOS)

ALMACEN-DEPÓSITO
EN COMISION

PAMPLONA.

CASA FUNDADA
EN 1859.

Unicos y autorizados representantes de la Sucursal de Erard y de otras renombradas fábricas

En combinacion con reputados fabricantes de España y del extranjero, tenemos la satisfaccion de poder ofrecer al público un gran surtido de excelentes pianos y armoniums de las siguientes acreditadísimas «marcas.»

ERARD, PLEYEL, GAVEAU, BORD, BOISSELOT Y CHASSAIGNE FRERES (Franceses).—HOFF, AUGUST FORSTER, SEILER (Alemanes).

RAYNARD y MASERAS, GUARRO é HIJOS, GARCIA y otros.

PIANOS A MANUBRIO.

ARMONIUMS.—Alexandre, Rodolphe Fils y Etienne.

La mucha práctica y conocimiento en este negocio adquiridos en tan largo periodo de tiempo y los cientos de pianos que tiene vendidos esta antigua y acreditada «Casa,» contituyen la mejor garantía para cuantos la honren con su confianza.

PRECIOS REDUCIDOS.

Al contado y á plazos desde 40 pesetas mensuales.

Pianos nuevos de alquiler para dentro y fuera de la poblacion.

CAMBIOS Y REPARACIONES.—Accesorios para piano.

NOTA. Se remiten catálogos y precios á quien lo solicite.

OTRA IMPORTANTE. Aunque tenemos la completísima seguridad de que nuestros pianos y armoniums llenarán satisfactoriamente los deseos de todo comprador, tienen éstos el derecho de dejarlos á nuestra cuenta si no quedasen complacidos de su adquisicion, y el representante de la casa, D. Enrique Garcia, pasará á recogerlo y abonará los portes que hubiere desembolsado.

Anemia, Fiebres, Convalecencias, Males de Estómago

VINO DE BUGEAUD

TONICO NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Unico deposito al por menor en Paris, F^{ca} Lebeault, 53, Rue Réaumur.

POR MAYOR: P. LEBEAULT & C^{ia}, 5, RUE BOURG-L'ABBÉ, PARIS

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En Paris, Casa J. FERRE, F^{ca} 102, rue Richelieu, S^{ca} de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Recompensa de 16,600 francos Varias Medallas de ORO

QUINA-LAROCHE

VINO TÓNICO

Reconstituyente, nutritivo y anti-febril, la mas eficaz de las preparaciones de quina comun. De un gusto muy agradable, el Quina-Laroché tiene las mismas propiedades que los otros preparados de quina, pero en grado muy superior. Este tónico compuesto de las 3 quinas (roja, amarilla y gris) rehabilita las fuerzas, hace recuperar el apetito, ó lo aviva, facilita la digestion, entona la economia, combate la anemia, muy prodigioso contra las Calenturas y las Afecciones del Estómago, etc.

QUINA FERRUGINOSO contra el Empobrecimiento de la Sangre, Palidez del Rostro, la Clorosis, las Afecciones escrófulosas, la Edad critica, etc.

PARIS, 22, y en las principales Farmacias de esta

TONIQUE DÉPURATIF

1874 PARIS 1878

FENO-HIERRO

Anemia, Palidez, Clorosis, Fiebres lentas, Inveteradas, Neuralgias, Nevrosis. Agotamiento, Reconstitucion despues de una larga enfermedad ó de un tratamiento debilitante.

PRECIO EN FRANCIA 3 FR. Avenue Victoria, 6 PARIS y en todas las Buenas Farmacias.

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del **JARABE** y de la **PASTA** de **PIERRE LAMOUROUX**

Para evitar las falsificaciones, debiera exigir el Publico la Firma y Señas del Inventor: **PIERRE LAMOUROUX, Farm^{co} 45, Rue Vauvilliers, PARIS**

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

Contra la Falta de Apetito, el Estreñimiento, la Jaqueca, los Váridos, Congestiones, etc.

Dosis ordinaria: 4 ó 5 granos. Noticia en cada caja.

Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULS con rotulo de 4 colores y el Sello azul de la Union de los FABRICANTES.

Paris, Farmacia Leroy y principales F^{as}

ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

Precios rebajados últimamente.

Intútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Cariñena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista Vinícola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.

VINOS y JARABES

de DESPINOY

EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y C^{ia}, 9^{ta}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35.)

NUEVO ALAMBIQUE FIJO 6 VOLCABLE

PRIVILEGIADO S.C.D.C. Sistema Deroy

Que da AGUARDIENTE SUPERIOR en una sola operacion, con Vinos, Sidras, Heces, Residuos, Frutas, Mostos, etc. *Dasalta* todas las imitaciones. — Modo de funcionar perfecto y absolutamente garantizado.

1100 Aparatos vendidos en 3 años. Pequeños alambiques para aficionados desde 1 litro. Aparatos de destilacion continua y de rectificacion, Sistema Deroy.

DEROY FILS AINE, r. du Théâtre, 73, 75, 77, Grenelle-PARIS. Env. F^{ca} del Catálogo y de Prospectos ilustrados.